



República de Honduras



CONVENIO

ENTRE

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE y JUVENTUD
TRANSPARENCIA ELECTORAL

PARA

OBSERVACION NACIONAL EN LAS ELECCIONES GENERALES
DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2013

HONDURAS, C.A.

AGOSTO 2013



República de Honduras



CONVENIO

El Tribunal Supremo Electoral representado por su Magistrado Presidente, Abogado **David Matamoros Batson**, la Universidad José Cecilio del Valle y Juventud Transparencia Electoral representados por el Rector Ingeniero **Carlos Ávila Molina** y la Licenciada **Elieth Fernández** quienes en adelante se identificarán para los efectos de este convenio con las siglas TSE, la UJCV, y (JTE) respectivamente, suscriben el presente Convenio.

CONSIDERANDO: Que corresponde al Tribunal Supremo Electoral, todo lo relacionado con los procesos electorales, su organización, dirección, administración y vigilancia, lo cual se rige por preceptuado en la Constitución de la República, la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas.

CONSIDERANDO: Que el desarrollo de las actividades de Observación Electoral, promueven la transparencia, aumenta la legitimidad del proceso electoral y propician el apoyo y acompañamiento ciudadano al TSE.

CONSIDERANDO: Que las instancias firmantes tienen objetivos comunes en lo relativo al fomento de la transparencia de los procesos electorales, la difusión de la cultura ciudadana y el fomento de una sociedad más democrática y transparente.

CONSIDERANDO: Que La Universidad José Cecilio del Valle (UJCV) y la organización Juventud Transparencia Electoral (JTE) integrado por jóvenes universitarios voluntarios y responsables manifiestan su compromiso ciudadano en ser acompañantes y garantes del proceso de Elecciones Generales 2013, por el fortalecimiento de la democracia, la de credibilidad en el proceso y participación de la juventud hondureña en las instancias democráticas.

Con tal finalidad, el Magistrado Presidente del Tribunal Supremo Electoral y los representantes de la Universidad José Cecilio del Valle (UJCV) y de la organización "Juventud Transparencia Electoral" (JTE), respectivamente suscriben el presente convenio que determina el alcance de la observación electoral durante los procesos del sufragio, del escrutinio público de votos y del conteo digital de los mismos.

POR TANTO:

ACUERDAN

PRIMERO: Que la organización JTE dentro del marco del convenio de cooperación suscrito con La Universidad José Cecilio del Valle (UJCV), como institución educativa con personería jurídica se compromete a desarrollar el programa de observación electoral nacional 2013, que incluye una red nacional de observación que respeta la institucionalidad, rigiéndose por el reglamento para la Observación Nacional para las Elecciones Generales 2013, la Ley Electoral y de las Organizaciones políticas y los términos de este convenio.



República de Honduras



SEGUNDO: El Tribunal Supremo Electoral, la Universidad José Cecilio del Valle (UJCV) y Juventud Transparencia Electoral (JTE) mantendrán consultas mutuas e intercambio de Información sobre el desarrollo del proceso electoral. Adicionalmente, Juventud Transparencia Electoral (JTE) presentará un informe final sobre el desarrollo del proceso en general, mismo que será entregado al TSE para su conocimiento y aprobación, previo a su difusión masiva.

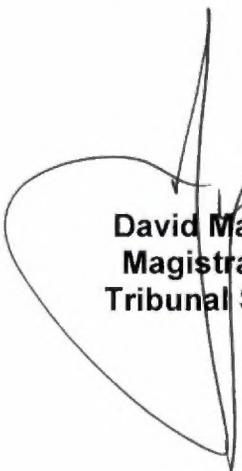
TERCERO: La organización Juventud Transparencia Electoral (JTE) en apoyo de la Universidad José Cecilio del Valle tendrá observadores nacionales en todas las etapas del proceso electoral, con un Centro de Operación ubicado en las instalaciones de la Universidad; realizarán una observación ciudadana en las Mesas Electorales Receptoras, en el escrutinio público y tendrán representación en el área de divulgación de votos. El TSE se compromete a facilitar el proceso de acreditación de estos observadores nacionales y a garantizar el acceso de los mismos a las etapas del proceso previamente identificadas y debidamente aprobados por el TSE de Honduras.

CUARTO: La Universidad José Cecilio del Valle (UJCV) y Juventud Transparencia Electoral (JTE) designan como representante y enlace ante el honorable Tribunal Supremo Electoral, a la Licenciada **Elieth Fernández**.

QUINTO: El Tribunal Supremo Electoral designa como enlace y responsable de la coordinación con la Universidad José Cecilio del Valle (UJCV) y (JTE) al Magistrado suplente, Ingeniero **Denis Fernando Gómez Rodríguez**.

SEXTO: Las partes podrán dar por terminado este convenio sin necesidad de justificar la causa de su decisión mediante comunicado escrito dirigido a la otra parte, con anticipación no menor de quince días calendario a la fecha de su término.

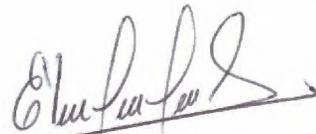
EN FE DE LO CUAL y en uso de sus facultades los representantes debidamente autorizados del Tribunal Supremo Electoral (TSE), la Universidad José Cecilio del Valle (UJCV) y Juventud Transparencia Electoral (JTE) firman el presente documento en 3 originales igualmente válidos, en la ciudad de Tegucigalpa, República de Honduras a los seis días del mes de agosto del año dos mil trece. Este convenio entra en vigencia a partir de la fecha de su firma.



David Matamoros Batson
Magistrado Presidente
Tribunal Supremo Electoral



Carlos Avila Molina
Rector Universidad
José Cecilio del Valle


Elieth Fernández
Coordinadora General
Juventud Transparencia Electoral JTE